

MUNICIPALIDAD DE VILLA EL SALVADOR PROCESO CAS Nº 090- 2014

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIO DE 01 ABOGADO

I. GENERALIDADES

1. Objeto de la convocatoria

Contratar los servicios de: 01 ABOGADO

2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante

Sub Gerencia de Licencias Autorizaciones y Defensa del Consumidor

3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación Unidad de Gestión de Recursos Humanos.

- 4. Base legal
- a. Decreto Legislativo № 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo № 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios,
 Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por Decreto Supremo № 065-2011-PCM.
- c. Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO

| REQUISITOS | DETALLE |
|-----------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| EXPERIENCIA | . Experiencia en Gestión Municipal. |
| "FORMACIÓN ACADÉMICA, GRADO ACADÉMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS" | . Abogado, Titulado, Colegiado. . Diplomado en Derecho Administrativa y Gestión Publica. . Diplomado en Contratación Estatal y Gestión Publica. |
| CONOCIMIENTOS PARA EL PUESTO Y/O CARGO | . Conocimiento en computación. . Conciliador Extrajudicial. |
| COMPETENCIAS | . Manejo de situación de conflicto. . Ser Proactivo. |

III. CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

Principales funciones a desarrollar:

- a. Atención de expedientes administrativos, informes técnicos de licencia de Funcionamiento autorizaciones, anuncios publicitarios.
- b. Proyectos de Resoluciones administrativas, Recursos de Reconsideración.
- c. Coordinación y evaluación, desarrollo de ordenanza, elaboración de POI, TUPA, Plan de trabajo, elaboración del Cuadro de necesidades de la Sub Gerencia de Licencias Autorizaciones y defensa del coonsumidor.
- d. Proponer áreas físicas que pueden ser utilizadas con fines publicitarios.
- e. Regular la Ubicacilón de avisos luminosos, publicidad, propaganda, anuncios, toldos.
- f. Autorizaciones diversas y anuncios publicitarios.
- g. Atención a los administrados de la Sub Gerencia de Licencias Autorizaciones y Deffensa al consumidor en las solicitudes de autorizaciones de licencia de funcionamiento.
- h. Coordinar con la Subgerencia de Fiscalización Administrativa y Control Municipal, respecto a los eventos semanales, coordinar campañas de licencias, seminarios, ferias y difusión de los derechos del consumidor.
- *i.* Las demás funciones que le correspondan de acuerdo a la normatividad en vigencia y las que le sean delegadas por la autoridad superior.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

| CONDICIONES | DETALLE | |
|----------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|--|
| LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO | Sub Gerencia de Licencias Autorizaciones y Defensa del Consumidor | |
| DURACIÓN DEL CONTRATO | Inicio: 01 de Setiembre del 2014 | |
| DURACION DEL CONTRATO | Término: 30 de Setiembre del 2014 | |
| | S/. 2,000.00 (Dos Mil con 00/100 nuevos soles) | |
| REMUNERACIÓN MENSUAL | Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al | |
| | trabajador. | |



V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE | | | | | |
|-------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--|--|--|--|--|
| | CONVOCATORIA | | | | | | | |
| 1 | Publicación de la convocatoria en la Pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> | el 19 de Agosto del 2014 | Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Información y Estadística | | | | | |
| 2 | Presentación del Curriculum Vitae Documentado y de la Ficha Curricular a la siguiente dirección : Sector 02, Grupo 15 | 19 Hasta el 21 de Agosto del 2014 | Mesa de Partes del Palacio Municipal Central | | | | | |
| | - | SELECCIÓN | - | | | | | |
| 3 | Evaluación del Curriculum Vitae documentado . | el día 21 al 22 de Agosto del 2014 | Unidad de Gestión de Recursos Humanos. | | | | | |
| 4 | Entrevista Lugar: Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos | El día 25 de Agosto del 2014 Hora : Desde las 9:00am hasta la 4:30 pm | Unidad de Gestión de Recursos Humanos. | | | | | |
| 5 | Publicación de resultado final en la pagina Institucional <u>www.munives.gob.pe</u> link | El día 28 de Agosto de 2014 | Unidad de Gestión de Recursos Humanos y la Unidad de Desarrollo de la Tecnologia de la Información y Estadística | | | | | |
| SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO | | | | | | | | |
| 6 | Suscripción del Contrato | El día 01 de Setiembre del 2014 | Unidad de Gestión de Recursos Humanos. | | | | | |
| 7 | Registro del Contrato | 01 al 08 de Setiembre del 2014 | Unidad de Gestión de Recursos Humanos. | | | | | |

VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

| EVALUACIONES | PESO | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|------------------------------------|------|----------------|----------------|
| EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA | 40% | | |
| a. Experiencia | 20% | | 15 Puntos |
| b. Formación Profesional | 15% | | 10 Puntos |
| c. Conocimiento | 5% | | 05 Puntos |
| Puntaje Total de la Evaluación del | | | 30 Puntos |
| EVALUACIONES | 30% | | |
| a. Evaluación de Conocimiento | 30% | 20 | 30 Puntos |
| Puntaje Total Otras Evaluaciones | | | 30 Puntos |
| ENTREVISTA | 30% | | |
| Puntaje en la Entrevista Personal | | 30 | 40 Puntos |
| PUNTAJE TOTAL | 100% | | 100 Puntos |

El puntaje aprobatorio será de 90 puntos.



VII. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

1. De la presentación de la Hoja de Vida:

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad

2. Documentación adicional:

Los postulantes presentarán además del Curriculum Vitae documentado , la ficha curricular y las declaraciones Juradas que se encuentren adjunto a la convocatoria

3. Otra información que resulte conveniente:

La Unidad de Gestión de Recursos Humanos podrá solicitar algún otro documento en cualquier etapa del proceso de selección.

VIII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c. Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricciones presupuestales.
- c. Otras debidamente justificadas

